

# Autoridades de Atacama opinaron sobre anuncio de Presidente Boric de nuevo modelo de financiamiento para la educación superior que pone fin al CAE

**A** las 21:00 horas de este lunes, el Presidente Gabriel Boric realizó un anuncio en cadena nacional que promete transformar el sistema de financiamiento de la educación superior. En su intervención, el Mandatario presentó el proyecto de ley que pone fin al Crédito con Aval del Estado (CAE) y al Fondo Solidario, proponiendo además un nuevo modelo de financiamiento para los estudiantes.

“Mañana, a primera hora, ingresaré un proyecto de ley que pone fin al Crédito con Aval del Estado y crea, además, un nuevo Financiamiento Público para la Educación Superior (FES)”, comenzó señalando el Presidente Boric.

El proyecto llega 19 días antes de las elecciones y busca cumplir una de las principales promesas de campaña del Mandatario: condonar las deudas educativas que afectan a miles de estudiantes y sus familias. La medida espera ser una solución a un problema que, según el Presidente, afecta tanto a los deudores como a las arcas fiscales.

“El CAE es un problema para quienes lo pagan mes a mes, para quienes no han podido hacerlo, y también para aquellos que ni siquiera terminaron sus estudios y siguen endeudados”, afirmó el Jefe de Estado.

Fin al CAE: Tres objetivos del nuevo sistema de financiamiento de educación superior

– El proyecto de ley tiene tres objetivos principales. El primero es condonar parte de las deudas educativas, en base a criterios de justicia y mérito. “Todos quienes adscriban voluntariamente a este instrumento tendrán una condonación del porcentaje de su deuda”, explicó el Presidente.

– El segundo objetivo es reorganizar la deuda restante, ofreciendo dos alternativas para quienes aún deban: “quienes puedan pagar el 75% de su saldo habrán puesto fin a su crédito”, mencionó Boric, destacando también la opción de reprogramar el pago en función de los ingresos de los deudores.

– Finalmente, el tercer objetivo es terminar con el CAE y reemplazarlo por un nuevo instrumento de financiamiento público: el FES (Financiamiento Público para la Educación Superior). Según el Presidente, este sistema permitirá que los estu-

diantes cursen sus carreras sin pagar aranceles, con la posibilidad de un copago para el 10% de mayores ingresos.

## DELEGADO PRESIDENCIAL

Respecto del anuncio y la iniciativa, el Delegado Presidencial Regional de Atacama, Rodrigo Illanes, sostuvo:

“El objetivo central de esta ley es ofrecer una solución concreta a miles de jóvenes y sus familias, que justamente, están endeudados por el Crédito con Aval del Estado. Hoy sin lugar a duda el CAE es un problema que en varios casos se arrastra por años, por eso cuando los problemas afectan al conjunto de la sociedad, es tarea impostergable de la política buscar una solución y corregir”.

“Y justamente eso estamos haciendo con este nuevo proyecto, que es hacernos cargo del endeudamiento que viven miles de jóvenes que, soñando con un mejor futuro, terminaron con una pesada mochila sobre sus espaldas”, agregó.

“Cabe destacar que, sumado a la angustia de los estudiantes, egresados y sus familias, el Estado de Chile ha debido desembolsar más de 9 mil millones de dólares para poder financiar el CAE”.

Por todas estas razones terminar con el Crédito con Aval del Estado y ofrecer una solución a este endeudamiento es una tarea urgente y necesaria”, cerró.

## VOCERA DE GOBIERNO

Por su parte, la Seremi de Gobierno, Sofía Vargas Roberts, comentó sobre el anuncio presidencial y la eventual medida:



Delegado Presidencial Regional Rodrigo Illanes.



Seremi de Gobierno, Sofía Vargas.



Seremi de Educación, Pablo Selles.

“Como Gobierno, estamos comprometidos con mejorar la educación, y hoy el Presidente Boric cumple con su palabra al ingresar esta ley que pone fin al CAE y crea un nuevo mecanismo responsable de financiamiento público, que es un paso crucial en esa dirección. Sabemos que muchos han cargado con deudas por años, limitando su desarrollo profesional y familiar. Con este proyecto, podrán reorganizar sus finanzas y concentrarse en construir su futuro. En Atacama, el impacto será inmenso y dará tranquilidad a familias, estudiantes y profesionales, ahora esperamos que se pueda consolidar en el Congreso”, dijo.

## SEREMI DE EDUCACION

También tuvo palabras para lo señalado por el Presidente Boric, el Seremi de Educación, Pablo Selles:

“Con el proyecto de ley para avanzar hacia un nuevo Financiamiento Público para la Educación Superior (FES), que busca poner fin al Crédito con Aval del Estado (CAE), se abrirán nuevas oportunidades para los estudiantes. Esta iniciativa pretende implementar un sistema moderno, eficiente y fiscalmente responsable, eliminando a los bancos del financiamiento. La retribución será proporcional al ingreso, con un tope del 8% mensual, y se pagará durante un máximo de dos años por cada semestre cursado, con un límite total de 20 años. Además, si el ingreso es igual o inferior a 500 mil pesos, no se exigirá retribución ni se generará deuda adicional”, señaló.

En carpeta digital Rol V-1598-2024 caratulada "Carvajal", seguida en el Primer Juzgado de Letras de Copiapó, sobre solicitud de interdicción respecto de doña Analía de los Ángeles Ocaranza Carvajal, se cita a audiencia de parientes para el día 16 de octubre de 2024, a las 11:00 horas en dependencias del Tribunal, ubicado en pasaje Sofía Bermedo N° 191, primer piso, Copiapó. El Secretario (S). Copiapó, 28 de septiembre de 2024.

NOMENCLATURA : Extracto – citación audiencia de parientes  
 JUZGADO : 1° Juzgado de Letras de Copiapó  
 CAUSA ROL : V-1598-2024  
 CARATULADO : CARVAJAL/

En carpeta digital Rol V-1598-2024 caratulada "Carvajal", seguida en el Primer Juzgado de Letras de Copiapó, sobre solicitud de interdicción respecto de doña Analía de los Ángeles Ocaranza Carvajal, se cita a audiencia de parientes para el día 16 de octubre de 2024, a las 11:00 horas en dependencias del Tribunal, ubicado en pasaje Sofía Bermedo N° 191, primer piso, Copiapó. El Secretario (S). Copiapó, 28 de septiembre de 2024.

Cristian Alejandro Jofré Gutiérrez  
 Secretario  
 P.J.U.D.  
 Veintiocho de septiembre de dos mil veinticuatro  
 09:04 UTC-3

Este documento tiene firma electrónica  
 y su original puede ser validado en  
<http://verificadoc.pjud.cl>  
 Código: WXZPKQMVKKE